

Bases del Concurso

# Concurso de Comparsas de Fuera

Carnaval de Cartagena 2023



**CARTAGENA**  
FEDERACIÓN DE CARNAVAL

**Declarado de Interés Turístico Regional**

Miembro de La Fundación Europea de Ciudades Canavalescas

1. Podrán participar en el presente concurso todos aquellos grupos o colectivos, legalmente constituidos, disfrazados, que lo deseen y que no pertenezcan a la ciudad de Cartagena o su comarca.

1. El concurso se celebrará el día 18 de febrero de 2023, en el Pasacalles del Carnaval 2023, a la hora, en el itinerario y orden establecido por la Federación de Carnaval de Cartagena.

2. Las comparsas deberán estar formadas por un mínimo de 10 personas.

3. Se establecen los siguientes premios a comparsas de Fuera de Cartagena:

Primer premio	1.000 Euros
Segundo premio	500 Euros
Tercer premio	300 Euros

4. La inscripción se formalizará obligatoriamente desde el día 12 al 26 de Enero de 2023 por correo electrónico a [carnaval@carnavalcartagena.es](mailto:carnaval@carnavalcartagena.es) o en horario de 10:30 a 13:30 y de 18:00 a 20:00 horas, en la oficina de la Federación de Carnaval sita C/ Gisbert nº 4-1ª Planta (Edificio Escuelas Graduadas). Teléfono 968123564.

5. Los grupos se inscribirán aportando la siguiente documentación

a) Solicitud de inscripción debidamente rellena y firmada

b) Ficha completa del grupo, debidamente rellena y firmada.

c) Documento sobre el Consentimiento de Imágenes debidamente relleno y firmado por el responsable del grupo

6. El orden de salida dentro del Pasacalles, se comunicará por parte de la Federación de Carnaval y se realizará según el orden de inscripción.

7. Las comparsas participantes deberán portar en el desfile de forma visible, el número asignado en el sorteo. Los grupos desfilarán obligatoriamente en el orden establecido y no pueden intercambiarse los números.

8. Las comparsas deberán presentarse inexcusablemente sesenta minutos antes del comienzo del pasacalles en el lugar asignado por la Federación.
9. Una vez iniciado el pasacalles no se permitirá la incorporación de aquellas comparsas, que llegados al punto de salida no ocupen su puesto correspondiente.
10. Las comparsas participantes no podrán sacar ningún vehículo a motor y no podrán usar ningún elemento pirotécnico durante el desfile sin exponerlo previamente a la Junta Directiva de la Federación que decidirá sobre este punto.
11. Durante el desarrollo del desfile, un jurado puntuará a cada una de las comparsas participantes.
12. Se establecerá un jurado compuesto por:
  - ✓ Presidente, nombrado por la Federación de Carnaval, cumplirá y hará cumplir las presentes bases. Actuará con voz y voto.
  - ✓ Secretario, nombrado por la Federación de Carnaval, auxiliará al Presidente en el exacto cumplimiento de las presentes bases. Actuará con voz pero sin voto.
  - ✓ Vocales miembros del jurado, nombrados por la Federación de Carnaval, actuarán con voz y voto.
13. El resultado de la votación se hará público en el lugar designado por la Federación una vez finalizado el pasacalles
14. El fallo del jurado será inapelable pudiendo declarar desierto cualquier premio por falta de calidad y originalidad de las comparsas
15. Se sancionará a todas y cada una de las comparsas participantes que no acaten las directrices e indicaciones del personal responsable del pasacalles
2. Los premios se entregarán el Martes de Carnaval día 21 de febrero, en lugar preparado a tal efecto por la Federación de Carnaval, debiendo asistir:
  - Si el grupo se encuentra constituido en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un mínimo de cinco

miembros ataviados con el mismo vestuario empleado en el pasacalles.

- Si el grupo está constituido fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, podrán hacerlo de la misma manera o nombrar dos representantes que recojan el premio en su nombre.

16. La celebración de este concurso, vendrá marcada y supeditada a las medidas sanitarias y normativa COVID existente en el momento de la celebración.

17. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.

18. La Federación de Carnaval velará por el estricto cumplimiento de estas bases y se reserva el derecho de modificarlas por causa justificada.